ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

361

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 09 DE 2024 Expedido el 04 de Octubre de 2024	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONTRATO	**065 - 2024**
LUGAR Y FECHA:	**ARMERO GUAYABAL TOLIMA 21 DE FEBRERO DEL 2024**
CONTRATISTA	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL S.A E.S.P**
NIT:	**900.311.356-6**
OBJETO	**TRANSFERENCIA DE LOS SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO OTORGADO A LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS.**
ACTA DE INICIO	**21 DE FEBRERO DEL 2024**
PLAZO INICIAL	El convenio interadministrativo tendrá vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024
PRORROGA	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($722.645.305) M/CTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2024000093 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2024000108 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE DEL PRESENTE PAGO	1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024
N° DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEE-3
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos ($55.385.578.67) M/CTE.

3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

FORMA DE PAGO
SEGUNDO: EL VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente convenio interadministrativo es la suma de SETECIENTOS VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TESCIENTOS CINCO PESOS ($ 722.645.305) M/CTE que, serán pagados mediante depósitos bancarios directamente a la cuenta de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Armero Guayabal ESPAG S.A E.S.P. El Municipio se compromete con la EMPRESA a pagar la suma que resulte de la facturación correspondiente, aplicando la metodología para lograr el equilibrio entre subsidios y contribuciones de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la vigencia 2024, proporcionalmente por cada periodo de facturación que aplique la empresa

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 722.645.305	
Adiciones en Valor		
Pagos Parciales Cancelados		**$ 431.641.478.15**
Valor total del presente Pago		**$ 55.385.578.67**
Saldo del Contrato		**$ 235.618.248.48**
SUMAS IGUALES	**$ 722.645.305**	**$ 722.645.305.00**

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social integral. Se verifico mediante la plataforma dispuesta por la PILA que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha como lo demuestra la planilla de pago adjunta y la verificación dispuesta por la PILA.

REPORTE DE PAGOS

SALUD	PENSION	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO
SEPTIEMBRE	AGOSTO	9472836994	05/09/2024

ALCALDÍA ARMERO GUAYABAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

5. EVIDENCIA

Como soporte al presente informe de supervisor, se anexa relación detallada de servicio y sobreprecio del servicio para el periodo comprendido entre el **1** al **30** de **septiembre** del 2024 por parte del contratista **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARMERO GUAYABAL ESPAG S.A E.S. P** en cumplimiento del presente contrato, realizando detalle de cada estrato, servicio prestado, valor subsidio y contribución.

6. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ** una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

DAYAN LISETH SÁNCHEZ RAMIREZ
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.